

El 31 de Marzo de 2017 se publicó el Reglamento del Sistema de Alertas, que busca, como parte integral de la nueva Ley de Disciplina Financiera, clasificar de acuerdo al nivel de endeudamiento registrado en el Registro Público Único a la entidades del Sector Público; entre ellas a los Estados y Municipios del país. El resultado final de este ejercicio será determinar el techo de endeudamiento de estas entidades. En la opinión de HR Ratings esto permite dar los últimos pasos para la instauración total de esta reforma que sin duda proveerá de mayor orden y eficiencia al endeudamiento del sector subnacional. Este es un resumen esquemático del texto.

I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (ILD)

Saldo insoluto de:

- Créditos simples
- Emisiones bursátiles
- Arrendamientos financieros
- Deuda contingente
- Deuda pública y obligaciones contratadas por cualquiera de sus entes públicos y que cuente con una garantía o fuente de pago de ILD.

+

Saldo no cubierto del principal de créditos respaldados por bono cupón cero.

+

Saldo dispuesto no pagado:

- Por líneas de crédito contingentes o revolventes
- De las garantías de pago

+

Saldo pendiente de pago del servicio de inversión en Infraestructura relacionado con obligaciones de APP's.

II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (ILD)

Amortizaciones de capital

+

Intereses

+

Comisiones por anualidad

+

Demás costos financieros vinculados a cada financiamiento vinculado al Ente Público.

No incluye:

- Amortizaciones de capital de financiamientos refinanciados
- Amortizaciones pagadas por anticipado y obligaciones de corto plazo

III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales (IT)

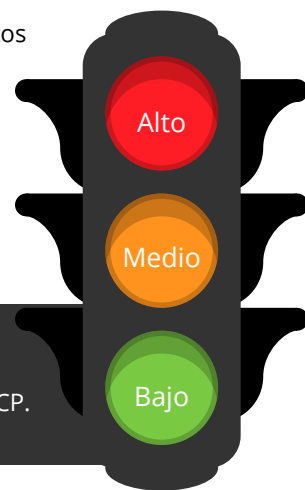
Monto de las obligaciones a corto plazo.

+

Monto de pasivos con proveedores y contratistas con vencimiento menor a 12 meses.

+

Documentos por pagar a corto plazo.



Cada indicador se clasificarán en rangos

*Estos rangos todavía NO están publicados por la SHCP.

Cada Estado / Municipio se clasificará de acuerdo a estos indicadores, determinándose así su nivel de endeudamiento.

Si el indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre (ILD) se ubique en rango **bajo** y se presente alguna de las siguientes situaciones.

Indicadores restantes se ubiquen en rango **bajo**.

Indicadores restantes se ubiquen uno en rango **medio** y el otro en rango **bajo**.

= **Sostenible**

Si el indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre (ILD) se ubique en rango **bajo** y se presente alguna de las siguientes situaciones.

Indicadores restantes se ubiquen en rango **medio**.

Indicadores restantes se ubiquen uno en rango **alto** y el otro en rango **medio** o **bajo**.

= **En Observación**

Si el indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre (ILD) se ubiquen en rango **medio** y los dos indicadores restantes se ubiquen en rango **medio** o **bajo**.

Si el indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre (ILD) se ubique en rango **alto**.

Si el indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre (ILD) se ubique en rango **bajo** o **medio** y los dos indicadores restantes se ubiquen en rango **alto**.

= **Elevado**

Contacto

Ricardo Gallegos | Director Ejecutivo Senior Finanzas Públicas / Infraestructura
ricardo.gallegos@hrratings.com

Mexico
+52 (55) 1500 3130
Av. Prolongación Paseo de la Reforma 1015
Piso 3 Torre A. Col. Santa Fé

New York
+1 (212) 220 5735
One World Trade Center Suite 8500
New York, New York 10007